

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRA VÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 43.193

Jueves 3 de Marzo de 2022

Página 1 de 2

Avisos

CVE 2093022

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA



Ilustre Municipalidad de Cerro Navia

EXTRACTO DE INICIO “MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CERRO NAVIA”, PROCESO EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE)

ÓRGANO RESPONSABLE: Ilustre Municipalidad de Cerro Navia.

RESUMEN DE ANTECEDENTES: El Plan Regulador Comunal (PRC) vigente de la comuna de Cerro Navia fue aprobado mediante decreto alcaldicio N° 1.760, de fecha 11.10.2019, y publicado en el Diario Oficial el 13.12.2019. Este instrumento, pese a lo reciente de su vigencia, requiere de una modificación, debido a desactualizaciones, al desfase entre la elaboración (2006) y su aprobación (2019), tanto normativas como de diagnóstico, que exigen mayor participación ciudadana y que permitirán abordar temas ambientales y urbanos de forma adecuada a la reglamentación vigente y a las dinámicas territoriales actuales y que se esperan a futuro.

El desajuste en algunos sectores de la comuna evidencia necesidades de actualización: cartográfica, de temas normativos, la necesidad de incorporar nuevos proyectos de carácter metropolitano, como la llegada del metro a la comuna, temas relacionados con vivienda y vialidades, y de las dinámicas territoriales actuales y proyectadas del territorio Regional y del Gran Santiago que influyen en la comuna. Por lo anterior el Municipio tomó la decisión de Modificar el Instrumento centrando los esfuerzos en evaluar sectores estratégicos que favorezcan una renovación y fortalecimiento de centralidades en el área urbana, permitiendo relevar los lugares centrales, protegiendo y valorando los barrios, permitiendo un desarrollo inmobiliario íntegro, que permita aumentar la oferta para nuevas soluciones habitacionales, con actualizaciones y mejoras viales que faciliten y promuevan la movilidad interna de los barrios, mejorando el acceso a servicios y comercios.

A continuación, se presentan los conceptos ambientales preliminares para la definición del Plan Regulador Comunal de Cerro Navia.

CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD:

1.- Cerro Navia valora y mejora la calidad ambiental de la comuna, entregando protagonismo a los espacios públicos, con superficies lineales conectados que aporten a la disminución de temperaturas (islas de calor), y ambientes que fomenten la recuperación e integración de ambientes naturales deteriorados (corredores biológicos), como es el caso del río Mapocho, La Hondonada y del Cerro Navia.

CVE 2093022

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

2.- Cerro Navia fomenta una renovación urbana fortaleciendo las centralidades, en espacios estratégicos de la ciudad, que permitan generar nuevas ofertas de vivienda, favoreciendo proyectos de integración social, con mejores condiciones de habitabilidad, aprovechando las condiciones de accesibilidad y cercanía a espacios públicos, y potenciando el comercio y los servicios.

3.- Cerro Navia reconoce el uso habitacional como el principal, con vida de barrio y familiar, por ello resguarda la convivencia entre distintos usos, favorece el transporte público, la buena accesibilidad peatonal y en bicicleta en el desarrollo urbano, aportando a la disminución de la contaminación atmosférica.

OBJETIVOS AMBIENTALES:

- Generar aportes en infraestructura verde que entregue continuidad de corredores biológicos (Río Mapocho, La Hondonada) y su conexión con otros ambientes naturales y urbanos (Parques, Cerro Navia), con una propuesta de zonificación de áreas verdes, superficies arboladas lineales (aportando los espacios de sombra en la comuna) y los espacios públicos, los cuales deben complementarse con medidas de gestión y diseño que favorezca la recuperación, conexión y continuidad.

- Disminuir los efectos negativos en el entorno (polución y ruidos molestos) asociados a las actividades productivas, mediante la definición de una zonificación con usos compatibles, con distanciamientos apropiados entre los usos residenciales y productivos, y con vialidades que favorezcan la movilidad entre los distintos usos.

LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DE EXPOSICIÓN DE ANTECEDENTES: Toda la documentación estará disponible a partir de la fecha de publicación de este extracto, en los siguientes lugares y horarios:

- Hall central de la Municipalidad de Cerro Navia, ubicado en Del Consistorial N° 6645, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas.
- Casa de la Cultura Violeta Parra, ubicada en Mapocho N° 7360, de lunes a viernes de 8:30 a 17:30 horas y sábado de 10:00 a 14:00 horas.
- Sede Huelén de la Municipalidad de Cerro Navia, ubicado en Huelén N° 1977, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas.
- Página web Municipal www.cerronavia.cl.

Esto con la finalidad de comunicar el inicio del procedimiento de EAE, y de que la comunidad y público interesado realice sus observaciones.

CAMILA RUBIO ARAYA
Alcaldesa (S)
Municipalidad de Cerro Navia



@COLOCOLO

Colo Colo calienta motores para el Clásico con la U

Con goles de Cristian Zavala (en la foto) y Luciano Arriagada, Colo Colo venció a Lautaro de Buin en un duelo amistoso preparativo para el Superclásico ante la U, previsto para este domingo en el Monumental. El conjunto de Universidad de Chile no vence a los albos desde hace 20 años en ese recinto deportivo y los muchachos de Gustavo Quinteros tratarán de mantener ese invicto y acercarse a puestos de avanzada en el torneo, donde ambas escuadras están en la medianía de tabla.

Colo Colo está noveno con cinco puntos, mientras que los azules octavos con seis. Ambos clubes vienen de derrotas y será esencial salir del mal paso con un triunfo ante su archirrival. Universidad Católica, en tanto, tendrá la oportunidad de mantener la punta el mismo día domingo, cuando enfrente a Cobresal en El Salvador. Fernando Zampedri, goleador de los cruzados con cuatro anotaciones, habló en conferencia de prensa sobre las fallidas negociaciones para extender su vínculo con el club, que dura hasta diciembre de 2023. "Se habló a principio de año, antes de la pretemporada, sobre todos estos temas. No llegamos a ningún acuerdo. La verdad es que estoy muy cómodo en el club. Me hubiese gustado renovar por unos años más, pero bueno, eso se verá más adelante seguramente", dijo el atacante.

CARTELERA DEL FÚTBOL

Local	Visita	Estadio	Día	Hora
Palestino	U. La Calera	La Cisterna	Viernes	18.00
Nublense	La Serena	Nelson Oyarzún	Viernes	20.30
Coquimbo U.	Antofagasta	Sánchez Rumoroso	Sábado	12.00
U. Española	Huachipato	Santa Laura	Sábado	18.30
Everton	Curicó Unido	Sausalito	Sábado	20.30
Colo Colo	U. de Chile	Monumental	Domingo	12.00
O'Higgins	A. Italiano	El Teniente	Domingo	18.00
Cobresal	U. Católica	El Cobre	Domingo	20.30

Quinta fecha. Campeonato Nacional de Fútbol Primera División.



Municipalidad de Cerro Navia

EXTRACTO DE INICIO

"MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CERRO NAVIA" PROCESO EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE).

ÓRGANO RESPONSABLE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA

RESUMEN DE ANTECEDENTES: El Plan Regulador Comunal (PRC) vigente de la comuna de Cerro Navia fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°1760 de fecha 11.10.2019 y publicado en el Diario Oficial el 13.12.2019. Este instrumento pese a lo reciente de su vigencia requiere de una modificación, debido a desactualizaciones, al desfase entre la elaboración (2006) y su aprobación (2019), tanto normativas como de diagnóstico, que exigen mayor participación ciudadana y que permitirán abordar temas ambientales y urbanos de forma adecuada a la reglamentación vigente y a las dinámicas territoriales actuales y que se esperan a futuro.

El desajuste en algunos sectores de la comuna, evidencia necesidades de actualización: cartográfica, de temas normativos, la necesidad de incorporar nuevos proyectos de carácter metropolitano, como la llegada del metro a la comuna, temas relacionados con vivienda y vialidades, y de las dinámicas territoriales actuales y proyectadas del territorio Regional y del Gran Santiago que influyen en la comuna. Por lo anterior el Municipio tomó la decisión de Modificar el Instrumento centrando los esfuerzos en evaluar sectores estratégicos que favorezcan una renovación y fortalecimiento de centralidades en el área urbana, permitiendo relevar los lugares centrales, protegiendo y valorando los barrios, permitiendo un desarrollo inmobiliario íntegro que permita aumentar la oferta para nuevas soluciones habitacionales, con actualizaciones y mejoras viales que faciliten y promuevan la movilidad interna de los barrios, mejorando el acceso a servicios y comercios.

A continuación, se presentan los conceptos ambientales preliminares para la definición del Plan Regulador Comunal de Cerro Navia.

CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD:

- 1.- Cerro Navia valora y mejora la calidad ambiental de la comuna,** entregando protagonismo a los espacios públicos, con superficies lineales conectados que aporten a la disminución de temperaturas (islas de calor), y ambientes que fomenten la recuperación e integración de ambientes naturales deteriorados (corredores biológicos), como es el caso del río Mapocho, La Hondonada y del Cerro Navia.
- 2.- Cerro Navia fomenta una renovación urbana fortaleciendo las centralidades,** en espacios estratégicos de la ciudad, que permitan generar nuevas ofertas de vivienda, favoreciendo proyectos de integración social, con mejores condiciones de habitabilidad, aprovechando las condiciones de accesibilidad y cercanía a espacios públicos, y potenciando el comercio y los servicios.
- 3.- Cerro Navia reconoce el uso habitacional como el principal, con vida de barrio y familiar,** por ello resguarda la convivencia entre distintos usos, favorece el transporte público, la buena accesibilidad peatonal y en bicicleta en el desarrollo urbano, aportando a la disminución de la contaminación atmosférica.

OBJETIVOS AMBIENTALES:

- **Generar aportes en infraestructura verde que entregue continuidad de corredores biológicos** (Río Mapocho, La Hondonada) y su conexión con otros ambientes naturales y urbanos (Parques, Cerro Navia) con una propuesta de zonificación de áreas verdes, superficies arboladas lineales (aportando los espacios de sombra en la comuna) y los espacios públicos, los cuales deben complementarse con medidas de gestión y diseño que favorezca la recuperación, conexión y continuidad.
- **Disminuir los efectos negativos en el entorno (polución y ruidos molestos) asociados a las actividades productivas,** mediante la definición de una zonificación con usos compatibles, con distanciamientos apropiados entre los usos residenciales y productivos, y con vialidades que favorezcan la movilidad entre los distintos usos.

LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DE EXPOSICIÓN DE ANTECEDENTES

Toda la documentación estará disponible a partir de la fecha de publicación de este extracto, en los siguientes lugares y horarios:

- Hall central de la Municipalidad de Cerro Navia, ubicado en Del Consistorial N° 6645 de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas.
- Casa de la Cultural Violeta Parra, ubicado en Mapocho N°7360 de lunes a viernes de 8:30 a 17:30 hrs y Sábados de 10:00 a 14:00 horas.
- Sede Huelén de la Municipalidad de Cerro Navia, ubicado en Huelén N°1977 de lunes a viernes 8:30 a 14:00 horas.
- Página Web Municipal www.cerrownavia.cl

Esto con la finalidad de comunicar el inicio del procedimiento de EAE, y de que la comunidad y público interesado realice sus observaciones.

CAMILA RUBIO ARAYA
ALCALDESA (S) MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA

REMATE FISCAL ON LINE
DIRECCIÓN GENERAL DEL CRÉDITO PRENDARIO (DICREP)
SUCURSAL TEMUCO

COMITENTES:
• Camarota Frón, Modelo Terraza, año 2014. Mínimo \$2.500.000
Exhibición Física: Lunes 7 de marzo de 2022, de 9:30 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas, Andrés Bello #522, Temuco.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO:
• Camarota Nissen, Modelo Terraza con cob-442,5, año 2009. Mínimo \$1.200.000.
• Minibus Dongfeng, Modelo a travel, año 2013. Mínimo \$4.000.000.
• Moto Eurosmot, Modelo gtr 200, año 2009. Mínimo \$300.000.
• Moto Eurosmot, Modelo gtr 200, año 2009. Mínimo \$300.000.
• Minibus Hyundai, Modelo new H 160 2.5, año 2009. Mínimo \$2.200.000.
• Camarota Nissen, Modelo Terraza Escala 2,5, año 2013. Mínimo \$2.500.000.
Exhibición Física: Lunes 7 de marzo de 2022, de 9:30 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas (Municipalidad Antigua) Esmeralda 320 y (Municipalidad Nueva) Esmeralda 497, Perquenco.

SERENAGOMIN:
• Especies Varías, cámara de vigilancia, panel fotovoltaico, computador de oficina
Exhibición Física: Lunes 7 de marzo de 2022, de 9:30 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas, Ruedichiro Ortega 03850, Temuco

REMATE ONLINE: martes 8 de marzo de 2022 a las 15:00 horas.
Plataforma: <https://remateonline.dicrep.cl/vitrina/index/1632>

GARANTÍA: La garantía de \$1.000.000 es de carácter obligatorio para participación en remate. Esta debe ser correctamente acreditada, a través de transferencia electrónica a nombre de Dirección del Crédito Prendario, Cuenta Corriente N°4290047610, Banco Estado, RUT: 61.504.000-2, como electrónico mbuenob@dicrep.cl, la garantía podrá ser realizada hasta las 14.00 hrs. del 7 de marzo.

FORMA DE PAGO: La forma de pago es por transferencia electrónica. La comisión a pagar sobre el valor de mantillo corresponde a un 10%. Sobre esta comisión se aplica el 19% de IVA.

MÁS ANTECEDENTES: Sucursal DICREP Temuco, General Mackenna N°280. Teléfono: 9 81996335 - 452 941008.

DIRECTOR GENERAL



- [INICIO](#)
- [MUNICIPALIDAD](#) ▾
- [PLAN DE GOBIERNO 2021-2024](#)
- [COMUNA](#) ▾
- [TRÁMITES Y PROYECTOS](#) ▾
- [FONDOS, BECAS Y SUBSIDIOS](#) ▾
- [NOTICIAS](#)
- [PRENSA](#)
- [OFERTAS LABORALES](#)
-

PLAN REGULADOR COMUNAL

Comienza el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de la modificación del Plan Regulator

CONTESTA LA ENCUESTA AQUÍ

Catálogo productos Farmacia Popular

Trámites

Periódico Comunal
Barrancas



Edición enero 2022



Modificación del Plan Regulador Comunal: contesta la encuesta y conoce más de este proceso

Publicado el: 3 marzo 2022



Este año se inicia la Modificación del Plan Regulador Comunal, es por eso que queremos invitar a todos los vecinos y vecinas de Cerro Navia a participar de este proceso que es de gran interés para la comunidad y que nos permitirá planificar hacia dónde queremos encaminar el futuro de nuestra comuna.

Este proceso se extenderá por dos años y en esta página estaremos informando sobre sus avances y las distintas convocatorias a talleres e instancias de participación ciudadana que desarrollaremos para que todos y todas se sientan parte de esta modificación y sean los protagonistas del mejoramiento de Cerro Navia, con un instrumento que regule nuestra comuna de forma sustentable y que considere las necesidades reales de nuestra comunidad.

Así, ahora también se da inicio al proceso de **Evaluación Ambiental Estratégica de la Modificación del Plan Regulador (EAE)**, y puedes ser parte de esta fase contestando la siguiente encuesta:

ENCUESTA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

¿Para qué sirve la Modificación al Plan Regulador?

PLAN REGULADOR COMUNAL

¿QUÉ ES?

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento Legal que define las normas que nos ayudan a ordenar el territorio urbano de una comuna promoviendo el desarrollo sustentable.

¿QUÉ NORMA?

- Límite Urbano comunal.
- Vialidades estructurantes de la comuna.
- Áreas restringidas para construir.
- Zonificación y usos de Suelo.
- Condiciones de Edificación.

¿EN QUÉ ME AFECTA EL PLAN REGULADOR?

Debido a que el Plan Regulador Comunal orienta el desarrollo del territorio y permite determinar qué y dónde se puede construir, este afecta directamente a la población residente de la comuna.

La densidad y altura máxima de una construcción, la distancia entre un edificio y otro, e incluso, la instalación de servicios como farmacias, supermercados, instituciones, centros de salud, etc., son regulados por el PRC.

Esto quiere decir que cualquier modificación respecto al entorno físico de la comuna debe cumplir con las normativas expuestas en el Plan Regulador Comunal y, por lo tanto, es importante que la comunidad, instituciones y organizaciones civiles se mantengan informados sobre lo que pueden o no llevar a cabo en su comuna.

Además, el PRC tiene gran relevancia en la mejora de la calidad de vida de la comunidad local, pues mediante este instrumento es posible detectar calles que necesitan mejoras, establecer áreas verdes y de esparcimiento,

LÍMITE URBANO

Línea imaginaria que delimita las áreas urbanas diferenciándolas del resto del área comunal, en el caso de Cerro Navia todo su territorio es urbano.

VIALIDADES ESTRUCTURANTES

Comprende las vías del Sistema Vial Intercomunal y del Sistema Vial Comunal.

USO DE SUELO Y ZONIFICACIÓN

El uso de suelo es un conjunto genérico de actividades que el PRC admite o restringe en un área predial para autorizar



PLAN
REGULADOR
COMUNAL

PROCESO INICIO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE)



¿QUÉ ES EAE?

Es un instrumento de gestión ambiental que busca incorporar consideraciones ambientales en la elaboración de políticas y planes de carácter normativo general, como es el caso del Plan Regulador Comunal.

OBJETIVOS AMBIENTALES:

¿CÓMO INCORPORAR ACCIONES AMBIENTALES AL PLAN?



Generar aportes en Infraestructura verde que entreguen continuidad de corredores biológicos (Río Mapocho, La Honderada) y su conexión con otros ambientes naturales y urbanos (Parques, Cerro Navia) con una propuesta de zonificación de áreas verdes, superficies arboladas lineales (aportando los espacios de sombra en la comuna) y los espacios públicos, los cuales deben complementarse con medidas de gestión y diseño que favorezca la recuperación, conexión y continuidad.



Disminuir los efectos negativos en el entorno (isolación y ruidos molestos) asociados a las actividades productivas, mediante la definición de una zonificación con usos compatibles, con distanciamientos apropiados entre los usos residenciales y productivos, y con vialidades que favorezcan la movilidad entre los distintos usos.



¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR?

- Puede aportar antecedentes relevantes para la elaboración del PRC.
- Formular observaciones al proceso de EAE a sus Criterios Ambientales y Objetivos Ambientales.



Escanea el código y responde la Consulta de la Evaluación Ambiental Estratégica.

CRITERIOS AMBIENTALES:

¿QUÉ ASPECTOS PERMITEN CONSTRUIR UNA COMUNA SUSTENTABLE?



1º CRITERIO

Cerro Navia valora y mejora la calidad ambiental de la comuna

Entregando protagonismo a los espacios públicos, con superficies lineales conectadas que aporten a la disminución de temperaturas (islas de calor), y ambientes que fomenten la recuperación e integración de ambientes naturales deteriorados (comedores biológicos), como es el caso del río Mapocho, la Honderada y del Cerro Navia.



2º CRITERIO

Cerro Navia fomenta una renovación urbana fortaleciendo las centralidades

En espacios estratégicos de la ciudad, que permitan generar nuevas ofertas de vivienda, favoreciendo proyectos de integración social, con mejores condiciones de habitabilidad, aprovechando las condiciones de accesibilidad y cercanía a espacios públicos, y potenciando el comercio y los servicios.



3º CRITERIO

Cerro Navia reconoce el uso habitacional como el principal, con vida de barrio y familiar

Por ello resguarda la convivencia entre distintos usos, favorece el transporte público, la buena accesibilidad peatonal y en bicicleta en el desarrollo urbano, aportando a la disminución de la contaminación atmosférica.

Si tienes alguna duda, revisa el glosario para conocer el significado de algunos conceptos: [GLOSARIO INICIO EAE](#)

Además puedes revisar los documentos legales que acreditan este proceso:

- [Publicación en Diario Oficial 03-03-2022](#)
- [EXTRACTO EAE FIRMADO](#)
- [Decreto N°578_2022 15.02.2022 Da inicio al proceso EAE](#)
- [Decreto N°436_2022 04.02.2022 Aprueba Inicio Modificación PRC](#)

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA

DIFUSIÓN REDES SOCIALES MUNICIPIO

PLAN REGULADOR COMUNAL

COMIENZA EL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR

[CONTESTA LA ENCUESTA AQUÍ](#)

PLAN REGULADOR COMUNAL

COMIENZA EL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR

[CONTESTA LA ENCUESTA AQUÍ](#)

45 Me gusta

cerronaviac1 <<Te invitamos a ser parte del proceso de construcción del Plan Regulador de nuestra comuna 2021-2024 >>

¿Por qué es importante que participes? 🤔 😊

El Plan Regulador tiene como objetivo mantener la mayor organización posible de la comuna,

EXPOSICIÓN A LA COMUNIDAD

PLAN REGULADOR COMUNAL

¿QUÉ ES EAE?
Es un instrumento de gestión ambiental que busca incorporar consideraciones ambientales en la elaboración de políticas y planes de carácter normativo general, como es el caso del Plan Regulador Comunal.

CRITERIOS AMBIENTALES:
¿QUÉ ASPECTOS PERMITEN CONSTRUIR UNA COMUNA SUSTENTABLE?

1º CRITERIO
Cerro Navia valora y mejora la calidad ambiental de la comuna
Entregando protagonismo a los espacios públicos, con superficies lineales conectados que aporten a la disminución de temperaturas (islas de calor), y ambientes que fomenten la recuperación e integración de ambientes naturales deteriorados (corredores biológicos), como es el caso del río Mapocho, la Hondonada y del Cerro Navia.

2º CRITERIO
Cerro Navia fomenta una renovación urbana fortaleciendo las centralidades
En espacios estratégicos de la ciudad, que permitan generar nuevas ofertas de vivienda, favoreciendo proyectos de integración social, con mejores condiciones de habitabilidad, aprovechando las condiciones de accesibilidad y cercanía a espacios públicos, y potenciando el comercio y los servicios.

3º CRITERIO
Cerro Navia reconoce el uso habitacional como el principal, con vida de barrio y familiar
Por ello resguarda la convivencia entre distintos usos, favorece el transporte público, la buena accesibilidad peatonal y en bicicleta en el desarrollo urbano, aportando a la disminución de la contaminación atmosférica.

OBJETIVOS AMBIENTALES:
¿CÓMO INCORPORAR ACCIONES AMBIENTALES AL PLAN?

Generar aportes en infraestructura verde que entreguen continuidad de corredores biológicos (Río Mapocho, La Hondonada) y su conexión con otros ambientes naturales y urbanos (Parques, Cerro Navia) con una propuesta de zonificación de áreas verdes, superficies arboladas lineales (aportando los espacios de sombra en la comuna) y los espacios públicos, los cuales deben complementarse con medidas de gestión y diseño que favorezca la recuperación, conexión y continuidad.

Disminuir los efectos negativos en el entorno (polución y ruidos molestos) asociados a las actividades productivas, mediante la definición de una zonificación con usos compatibles, con distanciamientos apropiados entre los usos residenciales y productivos, y con vialidades que favorezcan la movilidad entre los distintos usos.

¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR?

- Puede aportar antecedentes relevantes para la elaboración del PRC.
- Formular observaciones al proceso de EAE a sus Criterios Ambientales y Objetivos Ambientales.

Escanea el código y responde la Consulta de Evaluación Ambiental Estratégica

